



GACETA

GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXII

Toluca de Lerdo, miércoles 15 de diciembre de 1971.

Número 48

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado Benito Juárez, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado denominado "BENITO JUAREZ", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, para la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias, convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día 27 de marzo de 1967, habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos agrarios y sucesorios a los mencionados ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea propone se reconozcan derechos agrarios para los efectos del parcelamiento y se adjudiquen las parcelas a los ejidatarios que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo, fueron notificados oportunamente, mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del artículo 173 del Código Agrario, para que dentro del término legal presentaran las pruebas y

alegos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma y habiendo verificado la legalidad de las notificaciones, la turnó al Vocal Consultivo Agrario, correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez por haberla encontrado ajustada al procedimiento de ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta resolución, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1969; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios sancionados han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refieren los artículos 169 y 170 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios fue legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelándose los correspondientes certificados de derechos agrarios. (Pasa a la siguiente Página)

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el Ejido del poblado Benito Juárez, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las parcelas por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios, celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con los artículos 153 y 164 del Código de la Materia, por lo que de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma ley, procede expedir a sus nombres los correspondientes títulos parcelarios.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de sus derechos agrarios como ejidatarios del poblado denominado "BENITO JUAREZ", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Octaviano Reyes, 2.—Juvencio Garduño, 3.—Marcelino Valdés, 4.—Julían Arias, 5.—Fermín Arias, 6.—Ramón Maldonado, 7.—Filomeno Alvarez, 8.—Pedro Hernández, 9.—Aurelia Velázquez, 10.—Florentino Hernández, 11.—José Hernández, 12.—Tomás Valdez, 13.—Mariano de la Luz, 14.—Petra Alvarez, 15.—Juan Reyes, 16.—Pascual Sánchez, 17.—Aniceto Alvarez, 18.—Pedro Alvarez, 19.—Emilio Sánchez, 20.—Juan Maldonado, 21.—Juvencio Velázquez, 22.—Antonio de la Cruz, 23.—Celestino Alvarez, 24.—Felipe Fonseca, 25.—Pedro Martínez, 26.—Sebastián Vázquez, 27.—Felipe García, 28.—Brígido Reyes, 29.—Antonio Hernández, 30.—Margarito Nieto, 31.—Rafael Nieto, 32.—Juan Valdés, 33.—Gabriel López, 34.—Galación Garduño, 35.—Juan Hernández, 36.—Victor Colín, 37.—Juan Bonifacio, 38.—Romualdo Alvarez, 39.—Brígido Valdés, 40.—Margarito Reyes, 41.—Serapio Velázquez, 42.—Santiago Carmona, 43.—Macario Valdés, 44.—Felipe Garduño, 45.—Isidro Sánchez, 46.—Clemente Alvarez, 47.—Luis Garduño, 48.—Candelario Esquivel, 49.—Manuel Vázquez, 50.—Merced García.

51.—José Alvarez, 52.—Aurelio Hernández, 53.—Ponciano Velázquez, 54.—Miguel Vázquez, 55.—Manuel Hernández, 56.—Luis Vázquez, 57.—Lorenzo Arriaga, 58.—Jerónimo López, 59.—Froylán Esquivel, 60.—Juan Velázquez, 61.—Benito Sánchez, 62.—Agustín Arias, 63.—Máximo Esquivel, 64.—Pedro Tranquilino y 65.—Florentino López Sdo., por la misma razón se priva de sus derechos sucesorios a los CC. 1.—Joaquín Reyes, 2.—Gregorio Reyes, 3.—Valentina Garduño, 4.—Anastasio Garduño, 5.—María Garduño, 6.—Hilarión Valdés, 7.—Agustín Valdés, 8.—Ruperta Garduño, 9.—Antonio Arias, 10.—David, Arias, 11.—Abundia de la Cruz, 12.—Juan Arias, 13.—Fernando Arias, 14.—Crescencia Valdés, 15.—Cla-

mente Maldonado, 16.—Ricardo Maldonado, 17.—Aurelia Arriaga, 18.—Natalia Alvarez, 19.—María Cliseria Guadalupe, 20.—Margarito Hernández, 21.—Juan Hernández, 22.—Petra Nieto, 23.—Alfonso Arriaga, 24.—Matilde Arriaga, 25.—Dámasa Arriaga, 26.—Máximo Hernández, 27.—Paula Luz, 28.—Félix Hernández, 29.—Tomás Hernández, 30.—Narcisa de la Cruz, 31.—Esperanza Valdés, 32.—Lucía Arriaga, 33.—Fortino de la Cruz, 34.—María Romana Salgado, 35.—Calisto Garduño Alvarez, 36.—Rosa Reyes, 37.—Brígido Reyes, 38.—María Chaire, 39.—Crescencio Sánchez, 40.—Juan Alvarez, 41.—Delfino Alvarez, 42.—Catarina Reyes, 43.—Macario Alvarez, 44.—Rosa Sánchez, 45.—Evarista Flores, 46.—Daniel Velázquez, 47.—Trinidad Velázquez, 48.—Juana Tranquilino, 49.—Juvencio de la Cruz, 50.—Guadalupe de la Cruz.

51.—Soledad Vázquez, 52.—Eulalio Hernández E., 53.—Federico Fonseca, 54.—Angela Fonseca, 55.—Hermenegilda Garduño, 56.—Juan Martínez, 57.—Andrés Martínez, 58.—Pedro Vázquez, 59.—Luis Vázquez, 60.—Nicolasa Alvarez, 61.—Miguel Hernández, 62.—Juan Hernández, 63.—Sofía Valdés, 64.—Macario Nieto, 65.—Macario Nieto 2o., 66.—Avelina Garduño, 67.—María Nieto, 68.—Juana Vázquez, 69.—Fidel Velázquez, 70.—Matilde Garduño, 71.—Alvina Vilchis, 72.—Hermenegilda Garduño, 73.—Juan Hernández, 74.—Antonio Hernández, 75.—Manuel Hernández, 76.—Gonzala Malvaes, 77.—Austreberto Bonifacio, 78.—Lorenzo Bonifacio, 79.—Isabel Tejas, 80.—Telésfora Alvarez, 81.—Victorina Alvarez, 82.—Catarina García, 83.—María Paula, 84.—Loreto Reyes, 85.—Maurilio Reyes, 86.—Bárbara Sánchez, 87.—Natalia Velázquez, 88.—Juvencio Velázquez, 89.—Pascual Hernández, 90.—Nicolasa Carmona, 91.—Victoria Carmona, 92.—Dometria Hernández, 93.—Felipe Valdés, 94.—Tomás Valdés, 95.—Julia Velázquez, 96.—Luis Garduño, 97.—José Vázquez, 98.—Raymundo Arriaga, 99.—Jerónimo López, 100.—Eleuterio Esquivel.

101.—Fidel Velázquez, 102.—Ponciano Velázquez, 103.—Félix Sánchez, 104.—Felipe Sánchez, 105.—Marciano Arias, 106.—Melosia Arias, 107.—Eladio Esquivel, 108.—Isabel Esquivel, 109.—Anastasio Tranquilino, 110.—José Tranquilino, 111.—Angel López y 112.—Hipólito López; consecuentemente, cancelense los certificados de derechos agrarios números: 246649, 246656, 246659, 246661, 246664, 246671, 246676, 246683, 246690, 246692, 246693, 246694, 246701, 246720, 246722, 246723, 246724, 246725, 246726, 246732, 246734, 246736, 246737, 246738, 246742, 246743, 246745, 246747, 246749, 246750, 246751, 246752, 246753, 246754, 246755, 246756, 246757, 246758, 246759, 246761, 246762, 246763, 246764, 246712, 246645, 246647, 246653, 246673, 246677, 246682, 246684, 246708, 246709, 246744, 246748, 246654, 246662, 246717, 246733, 246667, 246679, 246670, 246689, 246700 y 246707, que respectivamente les fueron expedidos.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios para los efectos del parcelamiento y se adjudican las parcelas que fueron abandonadas en el ejido del poblado denominado "BENITO JUAREZ", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, a los CC. 1.—Pedro López Reyes, 2.—Felipe Garduño Contreras, 3.—Gelacio Valdés Carmona, 4.—Miguel Arias Alvarez, 5.—Eduardo Arias Valdés, 6.—Vicente Reyes Romero, 7.—Antiocho Arias Alvarez, 8.—Angel Arriaga Martínez, 9.—Francisco Albarrán, 10.—Donaciano Valdés, 11.—Benigno Arias, 12.—Pablo Garduño Lozano, 13.—Gerreón Sánchez Retana, 14.—Espiridión Garduño Velázquez, 15.—Policarpo Valdés Alvarez, 16.—Petra Hernández Esquivel, 17.—Crisóforo Valdés Garduño, 18.—J. Isabel Esquivel Garduño, 19.—Crescencia Sánchez Conrado, 20.—Esteban Garduño Velázquez, 21.—Delfina Fonseca Garduño, 22.—Paz Velázquez Esquivel, 23.—Jesús Manjarrez Romero, 24.—Marciano Arias Valdés, 25.—José Esquivel Valdés, 26.—Carlos Sánchez Retana, 27.—Catarino Arias Martínez, 28.—Margarito Esquivel Archundia, 29.—Ruperto Reyes López, 30.—Tomás López Vázquez, 31.—Wenceslao López Velázquez, 32.—Pablo Valdés Arriaga, 33.—Cipriano Malvais Nieto, 34.—Juan Hernández Esquivel, 35.—Pablo Arias Alvarez, 36.—Erasmo Garduño González, 37.—María Hernández Nieto, 38.—Trinidad Velázquez Tranquilino, 39.—Jenaro Valdés Carmona, 40.—Elpidio Valdés Garduño, 41.—Loreto López Reyes, 42.—Valentín Hernández Reyes, 43.—Arnulfo González Arriaga, 44.—Macario Vázquez Alvarez, 45.—Maurilio Reyes, 46.—Macario Alvarez, 47.—Antonio Garduño González, 48.—Fidel Esquivel, 49.—Marcelino Vázquez, 50.—Delfino García.

51.—Pablo Alvarez Garduño, 52.—Juan Hernández, 53.—Arnulfo Velázquez Garduño, 54.—Jenaro Vázquez, 55.—Emiliano Hernández López, 56.—Sotero Vázquez, 57.—Tayde Domínguez Garduño, 58.—Ramón López Vázquez, 59.—Heriberto Esquivel, 60.—Antelma Garduño Sánchez, 61.—Candelaria López, 62.—Andrea Valdés, 63.—Bernarda Garduño Vda. de Esquivel, 64.—Francisca Alvarez, 65.—Modesta Sánchez Vda. de López, 66.—Francisco Sánchez, 67.—Nicolás Alvarez, 68.—José López, 69.—Dámaso Valdés, 70.—Felipe Sánchez Velázquez, 71.—Manuel Pastrana, 72.—Máximo Garduño Vázquez, 73.—Paz Garduño López, 74.—José Arriaga, 75.—Simón Arriaga Vázquez, 76.—Delfino Valdés Velázquez, 77.—Asunción Alvarez, 78.—Hipólito Valdés, 79.—Juan Arias, 80.—Apolinar Esquivel, 81.—Melitón Reyes Vázquez, 82.—Andrés Reyes, 83.—Antonia Sánchez, 84.—Arnulfo Albarrán, 85.—Rafaela Vázquez, 86.—Felipe Sánchez Segundo, 87.—Teodoro Arias, 88.—Juan Esquivel, 89.—Cristina Reyes, 90.—Hermenegildo Sánchez, 91.—Joaquín Hernández, 92.—Marciano Arias, 93.—José Valdés, 94.—Julián Esquivel, 95.—Concepción Valdés, 96.—Juan Cipriano, 97.—Librado Reyes, 98.—Felipe Velázquez, 99.—Gudalupe Cruz, 100.—Máximo Valdés Vázquez.

101.—Luis Valdés, 102.—Ignacio Garduño, 103.—Arnulfo Garduño, 104.—J. Luis Esquivel, 105.—Feliciano Esquivel, 106.—Mariano Esquivel, 107.—José Flores, 108.—Juan Valdés I., 109.—Darío Reyes, 110.—Agustín Valdés, 111.—Hilarión Valdés,

112.—Alberto Tranquilino, 113.—León Tranquilino, 114.—Matilde Arriaga, 115.—Lorenzo García, 116.—María Fonseca Garduño, 117.—Emilio Alvarez, 118.—Pedro López, 119.—Cesáreo Alvarez Sánchez, 120.—Juvencio Sánchez Mendiola, 121.—Juan Reyes I. y 122.—Felipe López, consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes títulos parcelarios, que los acrediten como ojidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la parcela escolar.

TERCERO.—Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado denominado "BENITO JUAREZ", Municipio de Almoloya de Juárez, de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Alvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbricas.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de Octubre de 1971).

MOVIMIENTO DE POBLACION registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Noviembre anterior.

NACIMIENTOS: Total 617 H. 311 M. 306 T. 348 P. 269.

MATRIMONIOS: Total 99.

DEFUNCIONES: H. 62. M. 55.

NACIDOS MUERTOS: H. 9 M. 6.

INSERCIONES: H. 1.

Total 133.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial del Registro Civil,

REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

La consecución de nuestros ideales depende de nuestra capacidad para renovar, en todos los aspectos, la sociedad en que vivimos. Sólo así seremos dignos de nuestra tradición revolucionaria.

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALBERTO ROMERO MORALES, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quietada, pública, pacífica, continua, del predio construido, ubicado San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Méx., que mide y linda:

NORTE: 37.75 Mts. con Luz García de Paredes.— SUR: 35.60 Mts. con Camino Público; ORIENTE: 48.40 Mts. con Pedra Villa Luna y PONIENTE: 43.90 Mts. con Macedonio Sánchez Luna.

Publicaciones, "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, fijaciones estrados y ubicación inmueble, 24 de noviembre de 1971.— por 3 veces de 3 en 3 días.— El C. Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

2290.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Juzgado Segundo Civil.

VICENTE ZUÑIGA, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar la prescripción positiva que dice tener sobre inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo Coacalco de este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 10.00 metros con Camino a los lavaderos; Sur, 10.00 metros con Ignacio Padua; Oriente, 143.70 metros con Maximina Zúñiga; Poniente, 143.70 metros con Florentino Zúñiga. Se expide el presente para términos de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 10 de Diciembre de mil novecientos setenta y uno.— El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

2291.—8, 11 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 467/971, promovido por el Banco Nacional de México, S. A. en contra de Armando Caulles Rivera, el Juez Segundo Civil, señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DEL PROXIMO DICIEMBRE para que tenga lugar LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un coche Volkswagen, 1969, placas DVY-35 del D. F. motor 1088810, Registro Federal de Automóviles 1592338, con radio, cinco llantas en avanzado estado de uso, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de DOCE MIL PESOS en que fue valuado por los Peritos. Convóquese Postores. Toluca, Méx., primero de diciembre de mil novecientos setenta y uno.— Day fe.—El Secretario Lic. Angel Velázquez Romero.

2292.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MANUEL EPIFANIO AYALA MEZA, promueve información Ad-perpetuum, de un terreno denominado "SAN RAFAEL", ubicado en el Pueblo de San Diego de este Distrito; que mide y linda, AL NORTE, 41.35 Mts. con Camino; AL SUR, 41.35 Mts. con Elida del señor HILARIO AYALA VENEGAS; AL ORIENTE 146 Mts. con GREGORIO VENEGAS; AL PONIENTE, 140.50 Mts. con BENJAMIN AYALA AYALA.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, expedido en Texcoco, México, a los veinte días del mes de octubre de 1971.—Day fe.—El C. Secretario de Acuerdos.—Mario Maldonado Salazar.

2293.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

AGUSTINA Y HERIBERTA BENITEZ DE PAZ, promueven Información de Dominio, acreditar posesión quince años han tenido respecto un terreno denominado Corral de Piedra, ubicado en San Martín Orzolaopan, de este Distrito, que mide y linda: Al norte, 244 Mts., con Agustina Benítez y Apollinar Mendoza; al Sur, 480 Mts. con Nazario Loza y Pastor Villafaña; al Oriente, 489 Mts. con Eloy Lujano; al Poniente, 480 Mts. con Pastor Villafaña.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en "La Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, Méx., fijación lugares públicos de costumbre, personas créanse con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 29 de noviembre de 1971.—Day fe.—El Secretario del Juzgado.—Martín Castro Carranza.

2294.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MODESTA JASSO GONZALEZ, promueve Información de Dominio, acreditar diez años posesión que ha tenido respecto de una casa con terreno ubicada en Av. Toluca de esta Ciudad, que mide y linda: Al Norte, 52 Mts. con Juan Vargas; al Sur, 50.60 Mts. con Jovita Patiño; Al Oriente, 12.46 Mts. con Calle de su ubicación; al Poniente, 27 Mts. con el Río del Calvario.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, Méx., y fijación en los lugares públicos de costumbre.—Valle de Bravo, México, a 30 de noviembre de 1971.—Day fe.—El Secretario del Juzgado.—Martín Castro Carranza.

2295.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOAQUIN A. CASASUS, promueve Información de Dominio, acreditar seis años de posesión ha tenido respecto de un terreno ubicado en la Calle del Depósito de esta Ciudad, que mide y linda: Al Norte, dos líneas de 3.50 y 13 Mts., con el Promoviente; Al Sur, 16.50 Mts., con Dr. Pérez Teuffer; Al Oriente, 7.40 Mts., con Calle del Depósito; al Poniente, 1.65 Mts. con Alejandra Prieto.

Para su publicación de tres por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero" de Toluca, Méx., personas créanse con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 1 de diciembre de 1971.—Day fe.—El Secretario del Juzgado.—Martín Castro Carranza.

2296.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ALBERTA HERNANDEZ DE NOVA, promueve Información de Dominio, acreditar quince años posesión que ha tenido respecto de un terreno denominado EL MANZANO, ubicado en la Ranchería de Cuadrilla de Dolores, este Distrito, que mide y linda: Al Norte, 5 Mts., con un Zanjón; Al Sur, 100 Mts. con Inocente López; al Oriente, 213 Mts., con un Camino Real; al Poniente, dos líneas de 60 y 127 Mts., con Margarita de Nova y Fidel Sánchez.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, Méx., personas créanse con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 29 de noviembre de 1971.—Day fe.—El Secretario del Juzgado.—Martín Castro Carranza.

2297.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FRANCISCO GOMEZ TAGLE MEJIA, promueve Información de Dominio, acreditar posesión diez años ha tenido respecto un terreno ubicado Barrio del Calvario esta Ciudad, que mida y linda: Al Norte, 45 Mts., con Agustina Vargas y Barranca de por medio; Al Sur, tres líneas de 64.40, 47.80 y 52 Mts., con Sabino Reyes y Santos Castelan; Al Oriente, 57.60 Mts., con una Barranca; Al Poniente, 90.50 Mts., con Abdón Osorio.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, México, personas créanse con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 29 de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Martín Castro Carranza.

2298.—8, 11 y 15 Dic

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ANTONIO CORONEL LEON, promueve Información Ad-perpetuum sobre un terreno de común repartimiento, ubicado en el pueblo de Cuautlacingo, de este Municipio y Distrito denominado "BUENA VISTA", que mide y linda: AL NORTE, en 18.00 Mts., con Calle sin nombre; AL SUR, en 20.00 Mts., con Calle sin nombre; AL ORIENTE, en 67.00 Mts., con Fermín Alvarez; AL PONIENTE, en 70.00 Mts., con Rosendo López y José Alvarez.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno del Estado" y un periódico de mayor circulación de Toluca, México; Se expida el presente Edicto en Otumba, México a 23 de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. J. Guadalupe Florencia Valencia.

2299.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 628/971, promovido por Conzuelo Rosa de Martínez, en contra de Esther Moreno y Fernando Olimón, se han señalado LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO PROXIMO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate de una casa habitación; ubicada en Dr. Darío López No. 101, Col. Morelos de esta Ciudad que mide y linda: Norte 14.40 metros con Jardín Andrés Molina Enriquez, Sur 14.40 metros con casa número 4 de Dr. Darío López, Oriente 8.50 metros con propiedad particular, Poniente 8.50 metros con Calle de Dr. Darío López, con superficie de 122.40 metros cuadrados, sirve de base la cantidad de TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M. N. se convocan postores y se expiden los presentes para su publicación por tres veces dentro de nueve días. Toluca, Méx., 10. de diciembre de 1971.—El Secretario.—Fidencio Hernández Y.

2300, 8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PORFIRIA VALDEZ VDA. DE SIERRA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, por acreditar que en el Barrio de San Miguel Apinahuizco, ha poseído por más de diez años en forma quietada, pública, continua y en concepto de propietaria, una casucha con sitio, con estas colindancias: NORTE, con Ambrocia Cervantes. SUR, María Nerí, Oriente vesona que la separa de Juana Vázquez; Poniente con María Nerí. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en término de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 19 de Octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria.—Lic. Virginia Dávila Limón.

2301.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PEDRO PERDOMO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Felipe Tlalmimilipan, ha poseído por más de diez años, en forma quietada, pública, continua, pacífica, una fracción de terreno con estas colindancias: Norte Alberto Mejía; Sur Juan Hernández; Oriente camino Real; Poniente Pedro Perdomo. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 28 de Octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria.— Lic. Virginia Dávila Limón.

2302.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

NATALIA RAMIREZ QUIROZ, promueve Información de dominio de terreno ubicado en Santiago Miltepec; Norte, 89.00 metros Concepción Prado; Sur 89.00 con calle, Oriente, 24.60 Cms. Guadalupe Mejía Escobar y Poniente, 24.00 Octaviano Ramírez. Para su publicación. "Gaceta del Gobierno y "Rinbo", por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a primero de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario Lic Angel Velázquez Romero.

2303.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

J. GUADALUPE ROA JIMENEZ, promovió este Juzgado, diligencias informacera Municipal de Almoloya de Alquisiras este Distrito, ha poseído por más mación ad-perpetuum, para acreditar que en la primera manzana de la Cadde cinco años un terreno rústico, que mide y linda; 225.00 metros, de Oriente a Poniente, por 96.00 metros Norte a Sur, linda; Oriente, Rio Grande, herederos Crisóforo Lagunas, Cristina Castañeda José Cruz Ayala; Poniente, Herederos Hemilio Garostieta y María Elena Mirán; Norte Rio Grande; Sur Alfonso Alvarez, Tito Salazar; agregando a este predio, un callejón de 42.50 metros de Norte a Sur, por 2.00 metros de Oriente a Poniente. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al Público en general, para el fin indicado. Sultepec, México, 2 de diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, Alba Avila de los Santos.

2304.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CARLOS LUNA TESILLO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en los Barrios de San Miguel y de San Juan de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años, tres terrenos con Casa en ellos construida, con las colindancias siguientes: Terreno sin nombre; Al Norte con J. Jesús Vázquez Escobar; Al Sur, con Av. de las Cruces; Al Oriente con Demesio Tesillo y al Poniente con Juan Sánchez Mimbresa. Terreno sin nombre; Al Norte con Callejón, Al Sur en dos partes con Conrado Tesillo e Hipólito Sánchez; Al Oriente con Efraín Villarreal y al Poniente en dos partes con Lorenza Sánchez y Conrado Tesillo. Terreno sin nombre; Al Norte con Carretera, al Sur con Ma. de los Angeles Guerrero Vda. de Ramos; Al Oriente con Margarito Córdoba y al Poniente con Ma. de los Angeles Guerrero Vda. de Ramos. El objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de Dominio; la C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Zumpango, Méx., 25 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

2315.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ANGEL VELAZQUE ESQUIVEL, ha promovido en este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum respecto de un terreno sin nombre ubicado en el Vidrio perteneciente al Municipio de Villa Nicolás Romero del Edo. de México, de esta jurisdicción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 34.60 metros colinda con Inocencio Vega; Al Sur, en 32.83 metros colinda con calle; Al Oriente en 101.50 metros colinda con Inocencia Vega, Al Poniente, en 105.00 metros colinda con Valentina Vega, con una superficie total de 3,485.71 M2.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los estrados de éste Juzgado, se expide la presente a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Civil, Joaquín Ramírez Escamilla.

2314.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

AMANCIO GUTIERREZ RECILLAS promueve Información ad-perpétuum para obtener por usucapión título dominio respecto terreno ubicado Colonia Juárez, Municipio Ocoyoacac este Distrito, describe: Norte 61.00 mts. antigua Carretera a México; Sur igual dimensión Carretera México-Toluca, Oriente 100.00 mts. Felipe Gutiérrez, Poniente misma medida Félix Gutiérrez.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx, el 4 de noviembre de 1971.—J. Félix Garay Camacho, Srio.

2321.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

J. CARMELO URIBE MENDEZ, promovió información Ad-perpétuum respecto del predio llamado "MONERA" ubicado en Nonoalco, Municipio de Chiautla, que mide y linda: NORTE, 56.76 Mts., camino; SUR, 27.72 Mts. Isidro Soriano; ORIENTE, 152 Mts., regadera y PONIENTE, 123 Mts., Juan Ramírez.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", expido al presente.—Texcoco, Méx., noviembre veintitrés de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos.—María Maldonado Salazar.

2322.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MODESTA VILCHIS SANCHEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio respecto terreno labor ubicado Santa Fe Mezapa, siguientes colindancias y medidas: Norte: 43 metros con Eduardo Carrasco; Sur: una línea 72.90 metros; en otra 7.15; en otra 211.50 y en otra 43.70 metros. Al Oriente: 310.50 metros y 74.40 metros con Isidro Ríos; Poniente: 78.80 y 203.70 metros con Jorge Carriño, Luciano Carrasco y Eduardo Carrasco; Admitiéndose publicación ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, diciembre 3 de 1971.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Amado Macedo Segura.

2323.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

BENITO JUAREZ AGUILAR promueve Información Ad-perpétuum, para justificar su posesión sobre bien inmueble ubicado en Tepexoyuca, del Municipio de Ocoyoacac, y las siguientes medidas Al Oriente: 16 Metros con Pedro Juárez; Poniente: 15 metros, con Calle Sonora; Norte: 105 metros con Felipe Juárez; Sur: 105 metros con Jacobo García. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para que quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., Dieciocho de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario J. Félix García Camacho.

2324.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE

E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido en este Juzgado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola de R. L. "BOSENCHÉVE", El Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las once horas del día diez de enero próximo para que tenga verificativo en este Juicio la Séptima Almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910 metros con el ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz, Sur 10 metros con Alfonso Díaz, Sureste 300 metros con Ejido de San Miguel, Oeste, 600 metros con Alfonso Díaz, el valor de éste predio es de \$22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", con superficie de 8-56-55 Hts. y estas colindancias: Norte, 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz, Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz, Suroeste, 200 metros con Lorenzo Díaz, Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Juvencio García, Este 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$25,696.50

Fracción Número tres de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 6-38-05 Hts. y estas colindancias: Norte, 340 metros con María León, Sureste, 300 metros con Ejidos de San Miguel, Oeste 225 metros con J. Juan Díaz S. este con Joaquín Díaz S. el valor de este predio es de \$19,141.50

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 5-50-50 Hts. y estas colindancias, Norte, 191,54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julio Díaz, Noroeste, 100 metros con Julia Díaz, Suroeste, 100 metros con Ejido de San Miguel, Este 720 metros con Juan Díaz S. Oeste, 20 metros Julián Díaz y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$16,515.00

Fracción cinco y doce de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene esta superficie 10-07-64 Hts. y estas colindancias, Fracción cinco, Noroeste 250 metros con Julián Díaz, Suroeste 330 metros con el Ejido de San Miguel, Suroeste, 330 metros con el Ejido de San Miguel, Suroeste, 10 metros con León Díaz, Este, 225 metros con Francisco Díaz.

Fracción doce: Noreste 100 metros con el señor Eulogio Escamilla, Suroeste 80 metros con Lorenzo Díaz, Este, 425 metros con Rafael Contreras Martínez, Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz, el valor de este predio es de \$30,073.80.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene esta superficie 7-00-90 Hts. y estas colindancias: Norte, 100 metros con Leonardo Jiménez; Sureste, 110 metros con Juvencio García; Este, 720 metros con Cirilo Jordán, Oeste, 751 metros con Juvencio García, el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene esta superficie 8-08-72 Hts. y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido de San Juan Buenavista, Sureste, 630 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez, Oeste, 230 metros con Julián Díaz. El valor de este predio es de \$24,261.60.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los acreedores que aparezcan listados. Lo que se hace saber al público en general por medio de este Edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, convocando postores.—Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón

2326.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA FERNANDEZ AGUILAR, ha promovido Información Ad-perpétuam, respecto del terreno con casa denominado "CASA DEL MESON", ubicado en San Juan Teotihuacán de Arista de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte, 36.00 metros, con camino Av. Ignacio M. Betata; Al Sur, 42.00 metros, con Zanja; Al Oriente, 43.60 metros, con una calzada y al Poniente, 53.00 metros, con María Concepción Alba. La casa forma varios locales, ocupan 370.00 M2, cubiertos con muros de piedra y adobe con tabique; techos de teja y terredo antiguo, piso natural y de ladrillo.

Para su publicarse en los periódicos "Gaceta del Gobierno y "Rumbo", editan en la Ciudad de Toluca, tres veces de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, Méx., noviembre 2 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

2320.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

SEXTA ALMONEDA DE REMATE

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la señora Elena Abarca de Barrueta, el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las diez horas del día diecisiete de enero próximo, para que tenga verificativo en este Juicio la Sexta Almoneda de Remate de un terreno denominado "LA JAMAICA" ubicado en el pueblo de Santa Ana del Municipio de Tlatlaya, Distrito de Tultepec, con una superficie de 94-44-60 Hts. de terreno de labor de temporal, 500 metros con barrancas de las Joyas; al Sur, la misma medida con Barranca el Kimoncito; al Este, 954.00 metros con Félix Ortiz y al Oeste, la misma medida con Juan Bartolo; debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS SETENTA Y DOS CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., 1o. de diciembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

2327.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

TERCERA ALMONEDA DE REMATE

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de RAONEL BENITEZ UGARTE, el C. Juez señaló las once horas del día once del próximo mes de enero para que tenga verificativo en este Juzgado la Tercera Almoneda de Remate del Rancho "Los Cabríos", ubicado en la población de Luvianos de la Municipalidad de Tejupilco, con una superficie de 269-43-33 Hts. a \$700.00 hectárea, 50-00-00 hectáreas de labor de temporal a \$300.00 hectárea y 94-43-33 hectáreas de Barranquillas y carriles a \$100.00 hectárea, la casa habitación compuesta de cuatro recámaras, cocina y dos piezas más de teja, pisos de ladrillo y techos de teja con valor de 17,000.00, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días dentro de nueve. Toluca, Méx., 1o. de diciembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

2328.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

SUC. INTESTAMENTARIA DE TERESA MIRANDA S. REPRESENTADA Por su Albacea PEDRO SILVA TORRES, promueve, Información, ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma pública, pacífica, continua, del terreno denominado "Teotzacaco", ubicado Tultepec, México, que mide y linda:

NORTE: 28.90 Mts. con Marcelino Solano; Sur, 21.Mts. con Job Zúñiga; Oriente, en 16.40 Mts. con Marcelino Solano y Poniente, 19.00 Mts. calle Pública.

Publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedidos en 7 Octubre 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2330.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

SUC. INTESTAMENTARIA DE TERESA MIRANDA S. REPRESENTADA POR SU ALBACEA PEDRO SILVA TORRES, promueve Información ad-perpétuam, para acreditar posesión que desde hace diez años en forma quieta pública, pacífica continua, del terreno de nombre 2 salvario, ubicada en Tultepec, Méx., que mide y linda:

Norte, 44.70 Mts. con Elpidio Cortés otro Norte, 19.50 Mts con Mateo Cortés; Sur, 63.60 Mts. con Camino Pública; Oriente, 99.25 Mts. con Felipe y Ricardo Vázquez; Poniente, 103.40 Mts con Mateo Cortés; otro Poniente, 9.20 Mts. con Mateo Cortés.

Publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados Toluca, copias estradas y ubicación inmueble, expedidos en 7 Octubre 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2331.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JUVENTINO COLIN DIAZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, acreditar posesión que ha tenido respecto de un terreno ubicado en San Pablo Malacatepec, México, que mide y linda: Al Norte, 200 Mts. con Alejandro Díaz; Al Sur, 144 Mts. con una Barranca; al Oriente, 172 Mts. con Barranca y al Poniente, 157 Mts., con Rodrigo Díaz.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, México, y fijación en los lugares públicos de costumbre, expido el presente en Valle de Bravo, México, a 30 de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Martín Castro Carranza.

2335.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

VICENTE DIAZ ha promovido diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión sobre un terreno, ubicado en San Miguel, del Municipio de Villa de Allende, México, que mide y linda: Norte, 104 mts., con Lorenzo Bernal y Cirilo Díaz; Sur, 86 mts., con Agustín Mondragón; Oriente, 71 mts., con Camino Nacional; y Poniente, 110 mts., con Cirilo Díaz.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de la ciudad de Toluca, Méx., y fijación en el lugar de costumbre, expido el presente en Valle de Bravo, Méx., a 30 de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Martín Castro Carranza.

2334.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ISIDORO DE JESUS ANDRADE SANTILLAN, ha promovido ante este H. Juzgado, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma pública, pacífica y continua, así como de buena fe, del predio y casa ubicado en el barrio de San José Ocotlán, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, las siguientes medidas y colindancias siguientes: al Norte, en 41.28 con camino público hoy Sr. Martín Flores; al Sur, en 14.28 metros con sucesión de Adrián Andrade Bazán; al Oriente, en 12.60 metros con Maximiliano Mendoza hoy Martín Flores y al Poniente, en 12.60 metros con Gregorio Oribe.

Para su publicación por tres veces en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, en los estrados de este Juzgado y en el predio objeto de las diligencias, se expide la presente a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario Segundo del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

2332.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MA. GUADALUPE BERNAL URIBE, promueve Información de dominio de una casucha ubicada en Santa Ana Tlapaltitlán en la calle 16 de Septiembre No. 65: Norte, 17.75 Mts. Av. 16 de Septiembre; Sur, 15.50 Mts. Domingo Bernal; Oriente, 8.10 Mts. Domingo Bernal; Poniente, 15.18 Mts. Sotero Bernal. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández.

2337.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

AGUSTIN SALGADO MEDRANO, promueve Información de Dominio, acreditar posesión terreno 20 años, ubicada en San Idelfonso, Villa de Allende, Méx., de este Distrito, que mide y linda: Al Norte, siete líneas de 76, 26, 74, 50, 9, 37, 50, 22, 16, 50 Mts. con Merced García y León Vilchis; Al Poniente, en trece líneas de 28, 35, 55, 38, 54, 50, 51, 20, 22, 53, 50, 61, 50, 46, 79, 50 y 16 Mts. con Luisa Jiménez, Escuela Vieja, Felipe y Bernardo Jiménez y camino a la Asunción; Al Sur, en cinco líneas de 27, 41, 102, 21, 61 Metros, con camino a la Cruz; al Oriente, cuatro líneas de 16, 346, 141, 40 Mts. con Roberto y José García.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, y fijación en lugares de costumbre. Valle de Bravo, México, a 8 de diciembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

2338.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

GONZALO PUENTE CADENA, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión apta para prescribir respecto de tres predios ubicados en Dapó Soyaniquilpan, este Distrito, con siguientes colindancias: 1o. Superficie de 18-46-31 Hectáreas.—Norte: Con Enrique Salinas; SUR: Con Ignacio Velázquez; ORIENTE: Fraccionamiento San Miguel de la Victoria; PONIENTE: Con Terreno Propio.—Páganse contribuciones por Delfina Puente cuenta 345R.— 2o. Superficie 18-51-33 Hectáreas NORTE: Con Eusebio Guerrero; SUR: Con Celestino Rodríguez; ORIENTE: Con Erasmo Puente; PONIENTE: Con Luis Rivas; Páganse contribuciones por promevente cuenta 347R. 3o. Superficie: 18-76-36 Hectáreas; colindando del Lado Norte al Poniente: Con Ejido Tecoloapan; Erasmo Puente; Enrique Salinas; Ignacio Velázquez, Celestino Rodríguez, Ejido Tecoloapan y Erasmo Puente.—Páganse contribuciones por Jesús y Bernardo Puente, cuenta 348R.

Ordenóse publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse en Toluca, para efecto artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., diciembre dos de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario del Juzgado.—Teodoro Pichardo Vázquez.

2339.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

MAGDALENA C. DE SANCHEZ, promueve este juzgado Diligencias Información Dominio acreditar propiedad dice tener inmueble ubicada Barrio "La Cabecera", Este Municipio, que mide y linda: Norte: 102 mts. Federico Valdez, Sur: 117 mts. Enrique García, Oriente: 60 mts. Federico Valdez y Poniente: 24 mts. Bernardino Garduño; para publicación por tres veces consecutivos de tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se editan en Toluca, Méx. para personas créanse mejores derechos, presenten a deducirlos.—Noviembre 28 de 1971.—Doy fe.—C. Srio. Lic. Dido Aidy Jaime Gómez.

2340.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Sr. GABRIEL R. ESTRADA.

PRESENTE.

María del Carmen Soto Estrada promovió Juicio de Usucapión en su contra. Por ignorarse su domicilio el Juez Segundo Civil ordenó emplazarlo por Edictos que se publicarán "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse a contestar dentro de treinta días, del siguiente al de la última publicación, Toluca, Méx., treinta de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Lic. Angel Velázquez Romero.

2317.—8, 15 y 22 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al Margen un sello que dice Juzgado Segundo de lo Civil de Toluca, Méx.

Sr. GABRIEL R. ESTRADA

PRESENTE.—La señora María Dolores Soto Estrada, promueve Juicio de USUCAPION en su contra y por ignorarse su domicilio el C. Juez 2o. de lo Civil ordenó se le emplace por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado a su disposición para todos los efectos legales, para que quienes se crean con algún derecho pasen a deducirlo en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 29 de noviembre de 1971.—El Secretario del Juzgado Segundo.—Fidencio Hernández Yslas.

2318.—8, 15 y 22 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑORA RAFAELA SANTAMARIA MILLAN

PRESENTE.

JERONIMO MANCILLA SANCHEZ, promueve en este Juzgado el DIVORCIO NECESARIO bajo el expediente número 1320/971 basándose en concreto su demanda en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente por la que se le emplaza a juicio dentro de los treinta días contado de la última publicación para que comparezca a éste Juzgado, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Quedan a disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado respectivas. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno".—Toluca, Méx., 29 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Virginia Dávila Limón.

2319.—8, 15 y 22 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARTURO GARCIA MENDOZA en contra de JORGE MATUS CORTES. El C. Juez señaló las diez horas del día siete de enero de 1972, para la primera Almoneda de Remate de una Casa ubicada en el Kilómetro 69 de la carretera México Guadalajara perteneciente a la Jurisdicción de San Mateo Ocotitlán de este Distrito y que consta de tres piezas construidas de adobe con la siguiente superficie de 321.56.00 Mts. 2 debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS en que fue valuado por los peritos nombrados, citándose a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes respectivo, convocando postores.—Toluca, Méx., 30 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil.—Lic. Virginia Dávila Limón.

2288.—4, 15 y 25 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

EDICTO

DISTRITO DE TOLUCA

Al Margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil, Toluca, Méx. Sra. BLANCA ESTELA OCAMPO.

PRESENTE.—El señor Claudio Ferrando Avila promueve Juicio Ordinario Civil en su contra y por ignorarse su domicilio el C. Juez 2o. de lo Civil ordenó se le emplazó por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado a su disposición para todos los efectos legales para que quienes se crean con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley y tiempo.

Toluca, Méx., a 1o. de diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado Segundo.—Fidencio Hernández Yslas.

2289.—8, 15 y 22 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALEJANDRO ISIDRO MARTINEZ, promueve Información de Dominio de un terreno con casucha en Almaloya de Juárez; Norte, 29.50 metros Antelmo Estrada; Sur, 29.50 metros Manuel M. Mañón; Oriente, 14.70 Mariana Carmona; Poniente 14.70 con calle Ojo de Agua. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., treinta de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Yslas.

2341.—15, 18 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERMELINDA ROMERO COVA, promovió Información Ad-perpétuum, respecto del predio denominado "TIERRA NUEVA", el cual esta ubicado en el Barrio de San Felipe, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: Al Norte, 15.10 Mts. con calle; Al Sur, 11.60 Mts. con Pedro Romero; al Oriente, 10.60 Mts. con Antonio Cova; Al Poniente, 11.90 Mts. con Pedro Romero.

Se expide el presente para su publicación por Tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

2342.—15, 18 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RICARDO PINEDA MARTINEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, de un terreno denominado "COMUNIDAD", ubicado en el pueblo de Ixtapan, Municipio de Atenca, de este Distrito; que mide y linda; Al Norte, 44.66 Mts. con Carril; Al Sur, 42.51 Mts. con terrenos Ejidales; Al Oriente, 163.75 Mts. con Adrián Pineda; Al Poniente, 165 Mts. con Ma. Concepción Jáuregui Vda. de Pineda.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, México, expedido en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

2343.—15, 18 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE OLIVAREZ GUTIERREZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuum, del predio denominado "LOS REYES", ubicado en el Pueblo de Texcapan, de este Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 51.00 Mts. Francisca Kics; Sur, 45.00 Mts. María Medina; Oriente 37.00 Mts. calle sin nombre; Poniente 37.00 Mts. Carretera México-Teotihuacán.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, México, Texcoco, a los ocho días de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2347.—15, 18 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SIXTO PINEDA MARTINEZ, promueve Información Ad-perpétuum, de un terreno denominado "COMUNIDAD", ubicado en el pueblo de Ixtapan Municipio de Atenca de este Distrito; que mide y linda; AL NORTE: 44.67 Mts. con Carril. AL SUR: 42.51 Mts. con terrenos ejidales. AL ORIENTE: 163.75 Mts. con Ma. Concepción Jáuregui Vda. de Pineda. AL PONIENTE: 165 Mts. con terrenos ejidales.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, México, expedido en Texcoco, México, a los quince días del mes de noviembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos.—Mario Maldonado Salazar.

2344.—15, 18 y 22 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Lic. Enrique Medina Bobadilla, y otro como endosatario de Gilberto González Patiño en contra de Ricardo Millán Ortiz y Dominga H. de Padilla, fueron señaladas las doce horas del día 11 de enero de 1972, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien:

Un automóvil Marca Valiant, modelo 1968 motor 800130 No. de serie 8-100130. Tipo Sedán, 4 puertas, registra Federal de Automóviles 1244284.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$13.500.00 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a 9 de diciembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. Casto Ceballos C.

2346.—15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMADO MARTINEZ JUAREZ Y JUAN MARTINEZ JUAREZ, promueven Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "ZAPOTLA", ubicado en Coatlincán de este Municipio el cual mide y linda: AL NORTE, 42.70 Mts. con Calle Buenos Aires; AL SUR, 19.50 Mts. con Teófilo Suárez, AL ORIENTE, 30.40 Mts. con José Maldonado Meraz; y al PONIENTE 21 Mts. con Calle Morelos.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno", y "El Rumbo", en Texcoco, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario.—Mario Maldonado Salazar.

2345.—15, 18 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MA. ELENA FLORES RAMIREZ promueve diligencias Información Ad-perpetuum respecto inmueble con construcción ubicado barrio San Miguel, Municipio Atenco, mide y linda: Norte: 13 metros Pascuala Villar, Sur: 13 metros Camino Nacional; Oriente: 81.69 metros Angel Flores; Poniente: 81.69 metros Patrocina Flores.

Se expide para Publicación por tres veces cada tres días en Gaceta del Gobierno y "El Rumbo" que se editan en Toluca, Méx., en Lerma, Méx., a 8 de diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado.—C. J. Félix Garay Camacho.

2357.—15, 18 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANGEL FLORES RAMIREZ promueve Información Ad-perpetuum inmueble con construcción ubicado barrio San Miguel Municipio de Atenco, MIDE Y LINDA: Norte: 9 metros Pascuala Villar; Sur: 9 metros con Camino Nacional; Oriente 81.69 metros Brígido Silva; Poniente 81.69 metros Elena Flores.

Se expide para su publicación por tres veces cada tres días en Gaceta del Gobierno y "El Rumbo" que se editan en Toluca, Méx., es dado en Lerma, Méx., a 8 de diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado. C. J. Félix Garay Camacho.

2358.—15, 18 y 22 Dic.

Hago un llamado a todos mis compatriotas del Estado de México, para que meditemos en la necesidad de crear una verdadera mística en favor del niño, para quien debemos realizar nuestros mejores trabajos y sacrificios. Debemos esforzarnos mejor por crear el ambiente propicio para su formación moral, intelectual, física y social.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana
Los días miércoles y sábados.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDO AVISO**

A las 9 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 803 de las calles de Guadalupe Victoria Nte. esta Ciudad, propiedad del BANCO DE CEDULAS HIPOTECARIAS, S. A., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$691.40 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, cta. 14620-U.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 3 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana. 2305.—8 y 15 Dic.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDO AVISO**

A las 12 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa número 122 de las calles de Allende de esta Ciudad, propiedad del causante DR. ANTONIO VILCHIS HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$761.90 (SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 3 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana. 2306.—8 y 15 Dic.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDO AVISO**

A las 11 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las Disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio marcado con el número 402 de las calles de González Ortega de esta Ciudad, propiedad del causante LUIS ALCANTARA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$238.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 3 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana. 2316.—8 y 15 Dic.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDO AVISO**

A las 10.30 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 603 de las calles de Rafael M. Hidalgo de esta Ciudad, propiedad de la causante TEODULA MANJARREZ DE LOPEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, el cual asciende a la cantidad de \$295.60 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN
Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana. 2307.—8 y 15 Dic.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDO AVISO**

A las 12.30 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 22 de las calles de Isabel la Católica de esta Ciudad, propiedad del causante MANUEL PEREZ BECERRIL, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$654.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 3 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana. 2308.—8 y 15 Dic.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDO AVISO**

A las 13.00 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 601 de las calles de Gómez Pedraza de esta Ciudad, propiedad del causante LIC. AURELIO ZUÑIGA NAJERA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,148.20 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. cta. No. 18865-U

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 3 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana. 2309.—8 y 15 Dic.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDO AVISO**

A las 11.30 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 700 de las calles de Allende de esta Ciudad, propiedad de la causante GODOLEBA REYES DE HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$369.50 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. cta No. 16010-U.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 3 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana. 2310.—8 y 15 Dic.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDO AVISO**

A las 10 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 411 de las calles de Matamoros de esta Ciudad, propiedad del causante FRANCISCO MEDINA AGUILAR, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,438.90 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 3 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2311.—8 y 15 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11.15 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote 29 de la manzana 13 del Fraccionamiento Los Sauces, perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito. Propiedad del causante MARIO FEDERICO GUERRERO CEDILLO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,337.60 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de apertura con crédito hipotecario, a favor del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., por pago de la cantidad de \$34,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS
Héctor Reza Arana.

2348.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10.15 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 10 de la manzana 30 del Fraccionamiento Los Pilares perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito propiedad del causante RODOLFO GALICIA MUCIÑO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,044.90 (TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN

Contrato de apertura de crédito hipotecario, a favor del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., por pago de la cantidad de \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS
Héctor Reza Arana.

2349.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9.15 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote 26 de la manzana 28 del Fraccionamiento Los Pilares, perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante APOLO NIO GUADARRAMA DIAZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,058.40 (TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN

Contrato de apertura de crédito hipotecario a favor del Banco Nacional de México, S. A., por pago de la cantidad de \$52,500.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS
Héctor Reza Arana.

2350.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 13 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 3 de la manzana 30 del Fraccionamiento Los Pilares del Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante ALEJANDRO CASASOLA RIVAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,945.20 (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN

Contrato de apertura de crédito hipotecario, a favor del Banco Nacional de México, S. A., por pago de la cantidad de \$60,500.00 (SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS
Héctor Reza Arana.

2351.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el predio ubicado en el lote 22 de la manzana 16 del Fraccionamiento Los Pilares perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante ALEJANDRO PINEDA NEJERA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,352.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$77,000.00 (SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de Apertura de crédito con garantía hipotecaria, a favor del Banco Nacional de México, S. A., por pago de la cantidad de \$63,500.00 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS
Héctor Reza Arana.

2352.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12.15 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 13 de la manzana 1 del Fraccionamiento Los Pilares, perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad de la causante MARIA NADER DE MASABY, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,166.40 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN

Contrato de apertura de crédito y avío, a favor del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., por pago de la cantidad de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS
Héctor Reza Arana

2353.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor el lote número 9 de la Manzana 9 del Fraccionamiento los Sauces del Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante RUBEN HERNANDEZ HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$286.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de apertura con crédito hipotecario, a favor del Banco Nacional de México, por pago de la cantidad de \$49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

Contrato con hipoteca a favor del ISSEMYM, por pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

FOR LA PRESENTE SE COMUNICA A LAS INSTITUCIONES ACREEDORAS.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2354.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10.30 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 13 de la manzana 25 del Fraccionamiento Los Pilares del Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante CESAR BALESTRA CAMPUZANO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,172.20 (CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato Mutuo con hipoteca en primer lugar, a favor del ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, S. A., por pago de la cantidad de \$93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100).

FOR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2355.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10.30 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 13 de la manzana 25 del Fraccionamiento Los Pilares del Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante CESAR BALESTRA CAMPUZANO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,172.20 (CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato Mutuo con hipoteca en primer lugar, a favor del ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, S. A., por pago de la cantidad de \$93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100).

FOR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2356.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9.30 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor la casa marcada con el número 405 de las calles de Juan Alvarez de esta Ciudad, propiedad del causante WILFRIDO VALVERDE ROSALES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,026.40 (UN MIL VEINTISEIS PESOS 40/100) sirviendo de base la suma de \$54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 3 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana

2359.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio denominado LA NINA ubicado en límites del paraje Rancho San Javier, perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante OSCAR GUADARRAMA GOMEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Ingresos Mercantiles, por su negocio ubicado en el citado Municipio de Metepec, el cual asciende a la cantidad de \$4,745.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

Contrato de crédito con habitación y hávía, a favor de La Hacienda S. A. por pago de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2360.—15 y 22 Dic.

Impreso en los

TALLERES IPIEM

Km. 72.5 Carretera México-Guadalajara

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:	Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año \$100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses 55.00	Palabra por dos publicaciones \$0.75
Por tres meses 30.00	Palabra por tres publicaciones 1.00
EJEMPLARES:	Balances 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de 15.00	Convocatorias y documentos similares:
Ejemplar del día que no tenga precio especial 1.00	Por Plana o Fracción.. 150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial 2.00	

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con inversión hasta por 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
 De tipo Residencial u otro género a: 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrões o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen. Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
 "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.